

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 25 DE MARZO DE 1983

Núm. 69

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía a la CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO PROVINCIAL, correspondiente al ejercicio 1980, se expone al público la Cuenta, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que contra la misma se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 21 de marzo de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

1762

Vista la denuncia del Capataz don Rufino Puente Alonso, contra D. MARCOS CELADA BERMEJO, de BANNUNCIAS (León), de fecha 23 de febrero de 1983, se formulan los siguientes cargos:

1.^o—Construcción de vallas de 60 m. l. por 2 m. de altura, sin respetar las condiciones dadas por la Excelentísima Diputación para ello en el Expte. núm. 583 del año 1982 (se encuentra a 8 m. del eje del camino), en el C. V. de Antimio de Arriba a la C.^a P-2 y Antimio de Arriba a la C.^a N-630, Km. 1.

2.^o—Las obras pueden no ser legalizables lo que se determinará en su momento, y pueden ser demolidas.—El interesado manifestará lo que estime pertinente a su derecho, a que las obras sean legalizadas o demolidas.

3.^o—Ha incurrido en sanción no inferior a 500 pesetas y además correrá con todos los gastos, incluyendo perjuicio a terceros, a costa del denunciado.

4.^o—Se le conceden QUINCE DIAS para efectuar los descargos que estime procedentes, quedando en este Palacio Provincial.

No habiendo sido hallado en su domicilio, por ausencia, se le notifica por medio del presente.

León, 16 de marzo de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 1749

Habiendo finalizado las obras de «Construcción Edificio Social Santa María Madre de la Iglesia», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Gumersindo Castro Otero, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de marzo de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

1761

Núm. 1185.—810 ptas.

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 294 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL que se celebrará el próximo día 28 de marzo a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurrese número suficiente, en segunda el día 30 a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, y en su caso aprobación si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de marzo actual.
2. Facturas y certificaciones de obras informadas con propuesta por la Comisión de Hacienda y Economía.
3. Acuerdo pertinente en el expediente de contrato de préstamo a tramitar con el Banco de Crédito Local de España por importe de 16.522.608 pesetas para obras de Planes de Acción Especial consecuente al Plan de Obras y Servicios de 1982 de la Zona de Los Ancares, no utilizados.

4. Expedientes de subvención y ayuda, informados por las Comisiones de Educación, Deportes y Turismo, de Beneficencia y Obras Sociales y, todas ellas, por la Comisión de Hacienda y Economía.
5. Expediente de bajas por insolvencia y otros motivos en la recaudación de exacciones provinciales, año 1982, en valores en recibo y certificaciones de descubierto propuestas por la Intervención y Depositaria e informadas por la Comisión de Hacienda y Economía.
6. Informes de la Comisión de Hacienda relativos a revisión de precios por estancias en Establecimientos Asistenciales.
7. Propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo sobre adquisición de determinadas obras y publicaciones así como de la Secretaría de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, con informe de la Comisión de Hacienda.
8. Resolución respecto al proyecto de ampliación y reforma del pabellón Virgen María de la C.R.I.S.C.
9. Expediente de contratación y, en su caso adjudicación para la realización de la obra de un puente sobre el río Esla en Sabero.
10. Expediente sobre adquisición de aparatos para la cafetería de Valporquero, con ofertas de varias casas.
11. Expedientes de autorización de obras que afectan a caminos vecinales.
12. Proyecto de construcción del camino vecinal de "Acceso desde Carucedo al paraje de Las Médulas, por Orellán".
13. Aceptación caminos para su integración en la Red Provincial.
14. Señalización y reparación de varios caminos vecinales.
15. Expediente referente a la puesta en funcionamiento del nuevo edificio bar-restaurant en Valporquero y pliego de condiciones de explotación del servicio.
16. Propuesta del Sr. Vicepresidente de la Corporación don Javier Fernández Costales, sobre forma de gestión en la Estación Invernal de San Isidro.
17. Recepciones definitivas de obras.
18. Proyectos y presupuestos desglosados y actualizados de precios de obras.
19. Liquidaciones de obras.
20. Modificaciones en obras.
21. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
22. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
23. Anulaciones de obras y propuestas de inclusión de otras, del Plan Provincial de 1983.
24. Recurso de reposición interpuesto por la empresa adjudicataria de las obras de "Puente sobre el río Duerna entre Villamontán y Valle de la Valduerna y accesos al mismo —1.ª fase—", del Plan Provincial de 1981.
25. Propuesta sobre autorización proyecto reformado obras de "Pavimentación calle Real del barrio de Buenos Aires —2.ª fase—, pavimentación accesos en La Bañeza".
26. Propuesta de suspensión ejecución obras de "Saneamiento de la calle de Las Vegas, en Villafranca del Bierzo".
27. Propuesta sobre elaboración Plan de la Comarca de A. E. de "Los Ancares", 1983.
28. Escritos de la Subdirección General de Cooperación Local sobre conformidad con el Plan Provincial de Obras y Servicios y los de Comarcas de Acción Especial de Riaño, La Cabrera, Omaña, Zona Oeste del Bierzo y Plan de Tierra de Campos, elaborados para 1983.
29. Expedientes sobre concesión de anticipo reintegrables.
30. Escrito del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez n.º 1 de León, sobre ingreso en c/c del Juzgado de Primera Instancia número 1, de las fianzas depositadas y en trance de devolución a la empresa "Eléctrica de Villacelama".
31. Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, sobre oposición a la inclusión del crédito de Planes Provinciales en el Fondo de Compensación Interterritorial.
32. Propuesta incoación expediente de resolución del contrato de obras "Ampliaciones en la Presa del Real, de San Facundo, para captación de agua con destino al abastecimiento de Bembibre".
33. Jubilación del Funcionario de la Excm. Diputación Sr. López Espadas.
34. Dictámenes de la Comisión de Personal.
35. Expediente relativo a la cesión a la Excm. Diputación Provincial del camino vecinal de "Villaviciosa de la Ribera a Las Omañas".
36. Expediente relativo a la instalación del "Scanner" en el Hospital General Princesa Sofía.
37. Expediente sobre adquisición de un vehículo con destino al Colegio Provincial Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.
38. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
39. Resoluciones de la Presidencia.
40. Informaciones de la Presidencia.

León, 23 de marzo de 1983. — El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. — El Secretario, Eugenio González Vázquez. 1822

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra la Sociedad Dispán, S. A., por débitos a la Hacienda Pública de los años 1982, conceptos de Licencia Fiscal, Renta de las Personas Físicas y Varios Capítulo III, los cuales importan por principal 1.593.140 pesetas, más 318.628 pesetas del recargo del 20 por 100 y más 75.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos lo que hacen un total de 1.986.768 pesetas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por el señor Tesorero de Hacienda con fecha 25 de febrero de 1983 la subasta de bienes muebles del deudor Dispán, S. A., que fueron embargados por diligencia de fecha 30 de junio de 1982, procédase a la celebración de la referida subasta el día 20 de abril de 1983 a las once horas en los locales de esta Recaudación, calle Conde Guillén, n.º 15 y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación así como las Reglas 80-1, 2, 3 y 4, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al Gerente de la Sociedad deudora, al Depositario, a los acreedores hipotecarios o pignoratícios si los hubiere y anúnciese al público por medio de edictos que serán fijados en la Delegación de Hacienda, Excelentísimo Ayuntamiento, Oficina Recaudatoria y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia."

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados y objeto de la subasta son los siguientes:

Una línea de fabricación de pan compuesta de los siguientes elementos:

A) Una pesadora automática, marca Subal, accionada por un motor de 2 CV, cuyo número de motor no se puede identificar. Su valor de tasación corresponde a 65.000 pesetas.

B) Una hñidora marca Ferre, número 984, accionada por un motor inaccesible, marca Siemens, de 1,5 CV. y equipado con un aspirador marca Casals, número 322.850, de 140 W. Su valor de tasación corresponde a 20.000 pesetas.

C) Una cinta de reposo marca Balar de sostenes o nidos, accionada por un motor Lancor, número 200.241. Su

valor de tasación corresponde a 65.000 pesetas.

D) Una formadora de barras marca Balar accionada por un motor Vitor número 24.023. Su valor de tasación: 20.000 pesetas.

E) Una cámara de fermentación con capacidad para 112 tableros de las dimensiones 2,05x0,50 metros cada uno, accionada por un motor Siemens número 1822292, de 1 CV. Su valor de tasación corresponde a 90.000 pesetas.

F) Un horno de cinta articulada con dos cámaras de 12 metros de longitud y 2,05 de anchura, situado en el centro de un conjunto de tres hornos de parecidas características, accionado por un motor Cenemesa número A313514, de 1,5 CV.; un extractor de vapores accionado por un motor Cenemesa número A318351, de 1,5 CV.; un ventilador para el movimiento del aire caliente en el horno accionado por un motor Siemens de 7,5 CV. y número 1118089; equipado con un quemador de fuel oil marca Termonafta CIT/21550197 y un motor Lancor de 2 CV. núm. 165579, accionado por el motor antes citado y equipado con una resistencia eléctrica de 500 W, teniendo una capacidad de cocción de 3.936 Kgs. de harina en jornada de 8 horas. Su valor de tasación corresponde a 400.000 pesetas.

Total valoración: 660.000 pesetas.

2.º—La valoración pericial de los bienes que servirá de tipo para la subasta es de seiscientos sesenta mil pesetas (660.000) y en la misma no se admitirán posturas que no cubran, como mínimo los dos tercios de este tipo.

3.º—La subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos por principal, recargos y costas del procedimiento.

4.º—Para tomar parte en la subasta, los licitadores prestarán fianza previamente constituyendo depósito en metálico de al menos el 20 por 100 del tipo de enajenación fijado.

5.º—Los bienes se encuentran en poder de la Sociedad deudora siendo Depositario de los mismos D. Rogelio Aller Rodríguez.

6.º—El rematante quedará obligado a completar el pago de la adjudicación dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación. De no completarse el pago en el plazo indicado, se declarará sin efecto la adjudicación y la pérdida del depósito, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que origine el incumplimiento de tal obligación.

7.º—Que se considerarán notificadas con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio del acto de la subasta de los bienes muebles embargados, los deudores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos en el supuesto de que existan.

8.º—En caso de no ser enajenados los bienes objeto de subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

León, 14 de marzo de 1983. — El Recaudador, Ramiro Benito Rubio. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1752

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

SECCION ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 200-CL. — R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valiña (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones de servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² (LA-30), aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de UESA «Trabadel-Toral» y 961 metros de recorrido por terrenos comunales y fincas particulares del término municipal de Corullón en su anejo de Valiña, cruzando caminos, línea eléctrica sin servicio, línea telegráfica de RENFE y el río Sil, finalizando en el centro de transformación de Valiña.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.032.232 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la c/ Santa Ana núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de marzo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

1716 Núm. 1175.—1.830 ptas.

Junta Electoral Provincial de León

Se pone en conocimiento del público en general que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, que modifica determinados artículos de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, esta Junta Electoral Provincial en la sesión prevista en el mencionado artículo 6.º ha practicado el reparto entre los partidos judiciales de esta provincia los puestos de Diputados que corresponden a cada uno de ellos, siendo su resultado el que se refleja a continuación:

Partidos	Población derecho	Diputados
Astorga	52.734	3
Bañeza, La	47.157	2
Cistierna	20.140	1
León	237.177	12
Ponferrada	152.232	8
Sahagún	14.167	1
Total provincial	523.607	27

León, 21 de marzo de 1983.—El Presidente de la Junta (ilegible). 1820

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º párrafo 2.º en relación con el 1.º de la Ley de Elecciones Locales 39/1978 de 17 de julio y el art. 12 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre normas electorales, se hace saber, por el presente, que la composición definitiva de esta Junta Electoral de Zona, una vez constituida en reunión celebrada el 17 de marzo de 1983 es la que sigue:

1.—PRESIDENTE: D. Alberto Alvarez Rodríguez, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Astorga.

2.—VICEPRESIDENTE: D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito.

3.—VOCALES: D. Luis Conrado Rubio, Juez de Paz de Benavides de Orbigo; D. Tomás Rodríguez Rueda, Juez de Paz de Santa Marina del Rey; D. Daniel Andrés Fuertes, como Abogado más antiguo de los que ejercen en el partido y no presentan causa de incompatibilidad para ser vocal de esta Junta, y D. José-Avelino Pardo del Río y D. Esteban García Alvarez, como vecinos de la cabeza del partido.

4.—SECRETARIO: D.ª María Antonia Caballero Treviño, que lo es del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga.

Astorga a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente de la Junta, Alberto Alvarez Rodríguez. 1803

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 de marzo actual, dictaminó las cuentas generales de los presupuestos ordinario y de inversiones 1982.

Y de conformidad con el art. 790 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público tales cuentas, con sus justificantes y dictamen, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.—Juan Morano Masa.

1756 Núm. 1191.—510 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Empresas Reunidas García Rodríguez Hnos., S. A., para instalación depósitos almacenamiento de gas propano a granel en el Colegio de E. G. B., en la calle Fraga Iribarne, número 41 (Armunia), Expte. número 144/83.

A D. Carlos de Fuentes Fenech (Mi Tienda, S. A.), para la apertura de perfumería y droguería, en Avda. del Padre Isla número 33, Expte. núm. 159/83.

A D. Miguel Angel y José María Alvarez Carreira, para apertura de confitería y heladería, en Avda. República Argentina, número 35, Expte. número 160/83.

A D. José María Villamediana de Celis, en representación de «Antena 3 de Radio León, S. A.», para apertura emisora en frecuencia modulada, en Condesa Sagasta, número 8, Expte. número 462/82.

A D.ª María Luz Villa Cabero, para apertura carnicería en calle Ramiro Valbuena, número 4, Expte. número 500/82.

León, 10 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1719 Núm. 1193.—1.110 ptas.

**

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el ferrocarril La Coruña-Palencia, en Trabajo del Cerecedo, ejecutadas por la Empresa Tradehi, S. L., y habiendo por ello de efectuarse la devolución de la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el

plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1757 Núm. 1192.—600 ptas.

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

Aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, en sesión celebrada el día 9 de marzo actual, el proyecto de abastecimiento y saneamiento de los núcleos de la Mancomunidad, 3.ª fase, por el presente se somete a información pública por plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se halla en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Ponferrada), durante el indicado periodo, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 11 de marzo de 1983.—El Presidente, Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

1729 Núm. 1204.—630 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Aurelio Nieves Fernández, actuando en nombre propio se ha solicitado legalización de taller de reparación de chapa y pintura, con emplazamiento en Crta. Caboalles Km. 2,5, San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 15 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1725 Núm. 1194.—660 ptas.

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico para la obra de «Ampliación del abastecimiento de agua de Pedrosa del Rey», se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1758 Núm. 1196.—360 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indiquen, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo 15 días hábiles

Prado de la Guzpeña	1690
Llamas de la Ribera	1691
Cabrilanes	1720
Cebanico	1760
Valdefuentes del Páramo	1771

PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1983.

Plazo: 15 días

Puente de Domingo Flórez	1685
Cimanes de la Vega	1688
Villagatón	1689
Ponferrada	1727
Villanueva de las Manzanas	1768
Valdefresno	1769
Valdefuentes del Páramo	1770
Santa Elena de Jamuz	1775
Maraña	1776
Villares de Orbigo	1784

CUENTAS

Santa María del Monte de Cea, Liquidación de los presupuestos municipales ordinario y de inversiones, así como las cuentas del presupuesto ordinario y de inversiones, caudales, VIAP y patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1982.—15 días y 8 más. 1721

Riello, Cuentas generales de los presupuestos ordinario y de inversiones, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio, todas referidas al pasado ejercicio de 1982.—15 días. 1722

Zotes del Páramo, Cuentas de presupuesto, patrimonio y valores auxiliares, relativas al ejercicio de 1982. 15 días y 8 más. 1726

Villanueva de las Manzanas, Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982.—15 días y 8 más. 1768

Sobrado, Cuentas general del presupuesto ordinario y de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1982. 23 días. 1774

Villares de Orbigo, Cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del pre-

supuesto, correspondientes al ejercicio de 1982.—15 días y 8 más. 1784

Maraña, Cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario y cuenta de administración del patrimonio, todas correspondientes al ejercicio de 1982. 15 días y 8 más. 1776

PADRONES

Rioseco de Tapia, Padrón municipal de Beneficencia.—15 días hábiles. 1684

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdescapa

Esta Junta Vecinal saca a pública subasta el arriendo de la caza existente en terreno perteneciente a la administración de la misma.

Las condiciones están expuestas en el tablón de anuncios (Casa del Sr. Presidente), durante el plazo de ocho días.

Fecha de la subasta: día 3 de abril del corriente año, a las dieciséis horas.

Valdescapa, 16 de marzo de 1983.—El Presidente, Gregorio Asenjo.

1786 Núm. 1190.—390 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 61/82, promovido por D. Luis Guardo Reglero, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Olegario de la Fuente Flórez; sobre reclamación de 209.542 pesetas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y ello por 2.ª vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 %.

Unico.—Furgón Ebro, matrícula LE 8343 F. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinte de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo,

y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

1700 Núm. 1170.—1.170 ptas

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 29/80, promovido por Bodegas Astur-Leonesas, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Gerardo González Hernández; sobre reclamación de 76.658 pesetas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por 2.ª vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 %.

Unico.—Un automóvil Mod. 132, marca Seat, matrícula GC-234-E. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinte de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

1701 Núm. 1171.—1.170 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 215/82, promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Carlos Sánchez García de Frías y D.ª Margarita Marbán Alonso, sobre reclamación de 650.000 pesetas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, se acordó sacar a subasta los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, y ello por primera vez, término de veinte días y en el precio de su valoración:

1.—Sexta parte indivisa de una casa en Villacelama, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, a la calle del Molino, sin número, linda: derecha en-

trando, Gregorio Barriales; izquierda y fondo, calles de servicio. 58.333 pts.

2.—Sexta parte indivisa de una tierra en término de Villanueva de las Manzanas, en Palanquinos, a la Estación, de dos áreas catorce centiáreas. Linda: Norte y Oeste, mojoneras; Sur, Vicente Morales; Este, Ricardo Rubio. 2.114 pesetas.

3.—Tierra en término de Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, al sitio del Limón del Cervigal, de siete áreas, cuarenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, madriz; Este, partija para Emilia; Oeste, Chicarro. 29.960 pts.

4.—Tierra, mismo término al Subsadero, de ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, herederos de Juan Blanco; Este, partija de Juan; Oeste, Saturnino Llamazares. 4.280 pts.

5.—Tierra, mismo término al Llágano, de cinco áreas, treinta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Ezequiel Marbán; Sur, partija para Emilia; Este, José Martínez; Oeste, camino. 21.400 pesetas.

6.—Tierra en término de Villanueva de las Manzanas a la Vía, de dos áreas, catorce centiáreas. Linda: Norte y Sur, de Mario Alonso; Este, vía del Secundario; Oeste, cantera. 1.070 pesetas.

7.—Tierra, mismo término de Valdeobispo, de dos áreas, catorce centiáreas. Linda: Norte, presa; Sur, Abundio Cordero; Este, Pablo Centeno; Oeste, Olegario Gozález. 8.560 pts.

8.—Tierra, mismo término, a la Castilla, de dos áreas, catorce centiáreas. Linda: Norte, mojoneras; Sur, Felisa Fernández; Este, Ildefonso Jiménez; Oeste, mojoneras. 856 pts.

9.—Tierra en Riego del Monte, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, a la Fuente, de catorce áreas, noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte y Sur, Emilio González; Este, mojoneras; Oeste, Joaquín González. 7.490 pts.

10.—Tierra en Villanueva de las Manzanas, al Cuadro, de diecisiete áreas, doce centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, mojoneras; Este, eras; Oeste, herederos de Andrés Pérez. 8.560 pts.

11.—Sexta parte indivisa en nuda propiedad, de una casa en el casco de Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, a la calle del Campo, sin número. Linda: derecha entrando, Ezequiel Marbán; izquierda, Ignacia Marcos; espalda, el mismo. 162.083 pts.

12.—Finca en Villacelama, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, a los Quiñones, de ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, presa; Este, otra de este caudal; Oeste, María Morala. 47.080 pts.

13.—Tierra, mismo término a los Hoyos, de doce áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Marcelo Blanco; Sur, madriz del riego; Este, Eulogio Cordero; Oeste, otra de este caudal. 51.360 pts.

14.—Tierra, mismo término, a los Raneros, de ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Natalio Marcos; Sur, la presa; Este, Tiburcia Andrés; Oeste, otra de este caudal. 34.240 pesetas.

15.—Tierra, mismo término, a las Eras, de siete áreas, dos centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, mojoneras; Este, carretera; Oeste, Joaquín Marbán Blanco. 42.120 pts.

16.—Tierra al Adilón, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Manuel Santamarta; Sur, Natividad Alonso; Este, raya de Villacelama; Oeste, camino. 4.695 pts.

17.—Tierra, al mismo término, al Huelmo, de siete áreas, dos centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, linderón del pago; Este, otra de este caudal; Oeste, Eudemia Martínez. 3.510 pts.

18.—Tierra de las Eras, al mismo término, de catorce áreas, ocho centiáreas. Linda: Norte, mojoneras del pago; Sur, eras; Este, otra de este caudal; Oeste, camino. 84.480 pts.

19.—Tierra, mismo término, a las Corrandas, de siete áreas y dos centiáreas. Linda: Norte, Tiburcio Andrés; Sur, Santiago Marbán; Este, Aquilina Morala; Oeste, madriz. 3.510 pts.

20.—Tierra, mismo término, a los Barcillares, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Sur, mojoneras del pago; Este y Oeste, otra de este caudal. 3.756 pts.

21.—Tierra, mismo término, a las Eras de Villacelama, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Basiliña González; Sur, Manuel Barriales; Este, laguna del pago; Oeste, la era. 112.680 pts.

22.—Tierra, mismo término, a las Marnes, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, madriz de servicio; Sur, las Marnes; Este, Lesmes Presa; Oeste, Rodrigo Treceño. 9.390 pts.

23.—Tierra, mismo término, a las Yeguerías, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Sur, mojoneras del pago; Este, linderón del pago; Oeste, Tomás Treceño. 4.695 pts.

24.—Tierra en término de Villanueva de las Manzanas, al Camino del Palomar, de veintiocho áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, herederos de Leocadio Rodríguez; Sur, herederos de Anselmo Marbán; Este, camino; Oeste, mojoneras del pago. 14.085 pts.

25.—Tierra en término de Riego del Monte, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, a Carre Campo, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, linderón del pago; Oeste, mojoneras del pago. 9.375 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación;

que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas, ha sido aportada a autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1731 Núm. 1203.—5.730 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 503/79 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra doña Blanca Pérez Prego, D. Minisimo Mendoza Pérez, D.^a María del Carmen Iglesias Preciado y D. Floreal Mendoza Pérez, de este domicilio, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación hoy de 514.564 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas más para gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que principalmente han sido valorados los inmuebles trabados como de la pertenencia de dichos deudores y que se relacionan así:

Finca veinticuatro.—Vivienda tipo F de la planta 6.^a, o primera ático de la casa sita en la calle de Maestro Nicolás, con vuelta a la calle Señor de Bembibre, en León. Tiene acceso a través de una puerta frente en el rellano de su planta. Su superficie útil es de cincuenta metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, uno de ellos con ropero, cocina y baño. Tomando como frente a la calle Maestro Nicolás, linda: frente, cubierta general del edificio, y en parte vivienda tipo E de su planta derecha y cubierta general del edificio y patio central de luces; izquierda, vivienda tipo G de su planta, y fondo, cubierta general del edificio, patio central de luces, rellano de escalera y vivienda tipo G de su planta. Inscrita en la sección 1.^a, tomo 1.113, libro 54, folio 4, finca n.º 5.618, inscripción 1.^a, valorada en 1.500.000 pesetas.

Finca veinticinco.—Vivienda tipo G de su planta 6.^a, de la casa sita en la calle de Maestro Nicolás, con vuelta a

la calle de Señor de Bembibre, en León. Tiene acceso a través de una puerta existente en el rellano de la escalera. Su superficie útil es de sesenta y cinco metros y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, ambos con ropero, cocina con despensa, baño y una terraza al patio interior de luces. Tomando como frente la calle Maestro Nicolás, linda: frente, cubierta general del edificio; y en parte vivienda tipo F de su planta, rellano de escalera, hueco de ascensor y caja de escalera; izquierda, más de don Agustín de Celis, y fondo, vivienda tipo F, de su planta, hueco de ascensor, patio interior de luces y más de don Agustín de Celis. Inscrita en la Sección 1.^a, tomo 1.113, libro 54, folio 7, finca 5.620, inscripción 1.^a. Valorada en la suma de un millón setecientos mil pesetas."

Hay que tener en cuenta que en esta valoración no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes que pesan sobre las dos fincas mencionadas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de abril próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1734 Núm. 1202.—2.970 ptas.

**

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 253/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra José Ramón González García y D.^a M.^a del Pilar, sobre reclamación de 225.000 de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Un coche marca Ford, matrícula LE-8125-E, en buen estado de funcionamiento, valorado en 250.000 pesetas.

2.º—Un televisor de color marca Emerson, se valora en la suma de 50.000 pesetas.

3.º—Un aparato cassette estéreo, ITT, que se valora en la cantidad de 10.000 pesetas.

4.º—Un aparato cassette, sin marca, valorado en 5.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciocho de abril próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1705 Núm. 1168.—1.470 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de León.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias con el número 126 de 1979, sobre imprudencia, contra Alfredo Villamañán San José, de 32 años de edad, soltero, vecino de Valladolid, calle Renedo, número 13; habiéndose embargado en la expresada causa para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias impuestas al mismo, el vehículo que a continuación se expresa:

“Furgoneta marca Mercedes Benz, modelo N-1000, matrícula VA-9093-E”. Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del expresado penado.

Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, el vehículo mencionado, habiéndose señalado para el acto el día 21 de abril de 1983, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado número 2 de León; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % del valor de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).
1667 Núm. 1138.—1.140 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía de que se hará mérito,

aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En La Bañeza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por mí, Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 141 de 1982, promovidos por Banco Cantábrico, S. A., con domicilio en Calahorra (La Rioja) y sucursal abierta en esta ciudad de La Bañeza, representada por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo y dirigida por el Abogado don Silverio Fernández Tirador, contra la Entidad denominada “Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.”, domiciliada en La Bañeza, y en su nombre y representación contra quien resulte ser Presidente, Gerente o Apoderado de la misma, en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Entidad Banco Cantábrico, S. A., contra Laminaciones Astur-Leonesas, S. A., debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la suma de un millón novecientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta y dos (1.979.952 ptas.), más los intereses legales al tipo de descubierto en cuenta corriente producidos desde la fecha de los protestos de las cambiales aportadas con la demanda hasta su total liquidación, con expresa imposición de costas a la demandada, a quien por su rebeldía se le notificará la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira.—Rubricado. — Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy, tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, doy fe.—Firmado: Castro.—Rubricado.”

Y para fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, al objeto de que sirva de notificación a la demandada, se expide el presente en La Bañeza a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco-Javier Vieira Morante. El Secretario (ilegible).

1708 Núm. 1178.—2.010 ptas.

**

Don Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 44 de 1983, se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. Francisco Fernández Sánchez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de León, sobre reanudación del

tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de este Partido de los dos inmuebles siguientes:

1.—Rústica, regadio, núm. 39 del polígono 7 del plano, al sitio de Laguna Fuertes, en término de San Pedro Bercianos, linda: Norte, excluido y las números 40 y 43 de Manuel Guerrero y Micaela Chamorro; Sur, desagüe; Este, acequia; y Oeste, camino. Extensión dos hectáreas, noventa áreas y veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al folio 208, del tomo 1.148 del Archivo, libro 9 del Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, finca 1.637, inscripción 1.ª, nombre de D. Nicomedes Sarmiento Alvarez.

2.—Rústica, indivisible, núm. 96 del polígono 5 del plano, al sitio de El Pajuelo, en término de San Pedro Bercianos, linda: Norte, carretera; Sur, acequia y la núm. 95 de Manuel García; Este, acequia; y Oeste, camino. Extensión tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Inscrita al folio 68, tomo 1.148, libro 9 del Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, finca 1.497, inscripción 1.ª, a nombre de don Nicomedes Sarmiento Alvarez.

Y en cumplimiento de la regla segunda del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en La Bañeza a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Francisco-Javier Vieira Morante.—El Secretario, (ilegible).

1739 Núm. 1176.—1.680 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 340 de 1981, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Eugenio Barroso Ponce, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Huelva, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Eugenio Barroso Ponce, en reclamación de trece mil ochocientas treinta y siete pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la entidad actora la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento. Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Eugenio Barroso Ponce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Germán Baños García.—(Ilegible).

1706 Núm. 1172.—1.710 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Cédula de citación*

Por la presente se cita a D. Agripino Díez Fernández, mayor de edad, soltero, pastor, natural de Cubillas de Rueda, hijo de Laudelino y Manuela y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Caserío de Valderrodezno (Ayuntamiento de Vegaquemada), de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día once de mayo y hora de las once quince, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 337/82, por pastoreo, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Agripino Díez Fernández, expido y firmo el presente en La Vecilla, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—(Firma ilegible).

1627 Núm. 1099.—690 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 297/83, seguidos a instancia de Hortensio Vega Rodríguez contra Asunción Martínez Martínez sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa

conciliación en su caso, el día diecinueve de abril próximo a las doce quince horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a herederos de Asunción Martínez Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 1671

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 14/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Jesús Méndez Oviedo, contra José Antonio López Fernández, sobre resolución de contrato, se ha dictado con fecha 7 de marzo de 1983, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Jesús Méndez Oviedo, declaro resuelta desde el día 5 de enero de 1983 en que tal demanda se presentó, la relación laboral que hasta entonces vinculaba a dicho demandante con el demandado José Antonio López Fernández, y en concepto de indemnización por tal extinción contractual, condeno a dicho demandado a abonar al actor la suma de 3.078.355 pesetas.

Se advierte a las partes que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán:

a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo número dos «Fondo de Anticipos reintegrables» sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena.

b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 3965/5 y bajo el epígrafe «recursos de suplicación».

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo... »

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Antonio López Fernández en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1672

Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

S. Coop. de Crédito Ltda.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios, a la Asamblea General ordinaria, a la vez con el carácter de extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de abril de 1983, a las 16,30 horas (4,30 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17,30 horas (5,30 de la tarde) en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta capital, plaza de Las Cortes Leonesas, n.º 3, al objeto de cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1982.

3.º—Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.

4.º—Propuestas de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.

5.º—Emisión de aportaciones voluntarias incorporadas al capital social, importe y regulación.

6.º—Fijación del tipo de interés a percibir por las aportaciones obligatorias y por las aportaciones voluntarias incorporadas al capital social, y autorización al Consejo Rector para el pago de dichos intereses de acuerdo con la circular número 36/81 del Banco de España.

7.º—Apertura de sucursales, delegaciones o agencias de la Entidad.

8.º—Aplicación de fondos constituidos a reservas.

9.º—Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales.

10.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión tenga lugar.

A disposición de los socios, en las oficinas centrales y domicilio social, se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1982.

León, 23 de marzo de 1983.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.

1821 Núm. 1205.—2.100 ptas.